

## GACETA



## OFICIAL.

## ARTICULO DE OFICIO.

*S. M. sigue sin novedad en su importante salud.*

De igual beneficio disfruta S. A. R. el Serenísimo Señor Infante DON SEBASTIAN GABRIEL.

Las últimas noticias que se han recibido de Salzburgo aseguran, que continuaban en aquella Ciudad sin la menor novedad en su importante salud S. A. R. el Serenísimo Señor PRINCIPE DE ASTURIAS, los Serenísimos Señores Infantes Don JUAN CARLOS y Don FERNANDO MARIA, su Augusta Tia la Serenísima Señora Infanta Doña MARIA TERESA, y la Serenísima Señora Infanta Doña MARIA AMALIA.

## PARTE NO OFICIAL.

## Noticias extranjeras. — INGLATERRA.

Los bárbaros asesinatos cometidos en Málaga en las personas de Saint Just y el conde Donadío, dice el *Herald* del 10 de Agosto, son otras tantas pruebas mas, que unidas à las que teniamos anteriormente, evidencian la total imposibilidad de que el pueblo español reciba la clase de gobierno, que se pretende imponerle à la fuerza. Estos asesinatos manifiestan el fruto que producen las semillas constitucionales, y los horrosos crímenes que se seguirán de la continuacion del mismo sistema. Vemos à dos caballeros de familias distinguidas, àmbos liberales exaltados, el uno casado con la hija del conde de las Navas, demagogo bien conocido, y tan ansioso por distinguirse en la revolucion, que el último año marchò bajo las banderas de su suegro para derribar el ministerio de Toreno. Estos dos personajes son asesinados en la calle, el uno porque prohibió el toque de las cajas de guerra, y el otro porque quiso salvar à su amigo. Ninguno de ellos era notado de carlista, àmbos eran demócratas; pero incapaces de dirigir las pasiones de la chusma que habian sublevado. ¿Y para sostener à estos asesinos està prodigando la Inglaterra su sangre y sus riquezas? En vano se pretende separar la causa de la Reina de la de estos caníbales; ellos son en el dia el único partido determinado à seguirla. El resto de la nacion està ya por Don Carlos: todos miran su triunfo como el único medio de libertarse de las sangrientas garras de los emigrados. Estaba claro desde el principio de la lucha, que los emigrados intentaban restablecer la constitucion de 1812, y cualquiera que esté dotado de una regular perspicacia se habrá persuadido de esta verdad hace ya mucho tiempo. ¿Y se darán auxilios con el

fin de poner nuevamente en planta la constitucion sanguinaria de 1812, y apoyar los asesinatos de un capitan general de la Reina en Madrid, y de los gobernadores de Barcelona, Figueras y Málaga? ¿Aun en el mismo centro del gobierno, en Madrid, mirad qué clase de hombres son elegidos por diputados, un Cardero, teniente del 2.º ligero, que asesinó el año último al capitan general Canterac!

Los últimos avisos de Portugal, segun se expresa el *Morning Post* del 12 de Agosto, no inspiran mucha confianza en cuanto à la duracion del presente ministerio. Se dice en uno de los periódicos, que el Duque de Terceira y M. Aguiar van à retirarse; pero como es regular que el ministerio obtenga la mayoría en las próximas còrtes, porque las elecciones son favorables al gabinete existente, no es regular que el rompimiento sea tan inmediato. La proximidad de las tropas carlistas à la frontera de Portugal ha excitado una sensacion considerable en la Capital, y se han enviado algunas tropas para que obren tan solamente à la defensiva. Parece que los recursos militares de Doña Maria son muy cortos. El corresponsal de un periódico hace en este asunto las observaciones siguientes. "Los establecimientos militares de este país se hallan de tal modo disminuidos, que à excepcion de las guarniciones de Oporto y de Lisboa no se encuentran mil hombres al Norte del Tajo; y las tropas que se hallan en los Algarves no pueden retirarse sin riesgo inminente de insurreccion en esta provincia, cuyo pueblo es valiente y miguelista, como lo ha manifestado la mucha sangre derramada en la última lucha. Y como si esto no fuera suficiente para embarazar al gobierno, la mitad de cada cuerpo cuando menos son miguelistas, y sin duda ninguna que abrazarian gustosos la ocasion de libertarse de sus opresores. Un oficial de uno de los cuerpos me dijo el otro dia, que estaba casi cierto que la mitad de su gente desertaria; y que si los carlistas llegaban à derrotar la fuerza portuguesa de Tras-os-montes, que ascenderia con todos los refuerzos à unos 3000 hombres, podrian marchar hasta Abrantes (en el Tajo) sin encontrar ninguna oposicion, à excepcion de algunos pequeños destacamentos de la guardia nacional esparcidos en varias partes, y compuestos en su mayor número de miguelistas."

Segun los periódicos ingleses del 12 de Agosto, la deuda activa española bajó en Paris y Londres hasta el 31 y un cuarto.

## FRANCIA.

## Paris.

La revolucion en España ha llegado rápidamente à su último término. El juramento que acaba de prestar Cristina à la constitucion del año 12, ha hecho que cesen las complicaciones interiores y exteriores que podian retardar el triunfo de

Carlos V. La revolucion y la legitimidad han quedado frente à frente sin ningun intermedio; la primera debilitada por los desaciertos del *justo-medio*, que ha disipado sin ningun fruto los recursos, los empréstitos, el crédito, los bienes confiscados y nacionales; y la segunda por el contrario, cada vez mas fuerte y mas imponente. Este acontecimiento hara que se pasen à sus filas todos los hombres del *partido moderado*. Habiendo llegado ya las cosas à este punto, la lucha no debe ser larga; porque los exaltados no pueden resistir de modo alguno à los carlistas.

—La tempestad que acaba de estallar en España es un remedio muy semejante à los que purifican el aire de una atmósfera infestada. La obra de iniquidad ha quedado destruida: el estatuto real no existe: el *justo-medio* desapareció. No hay en este país mas que dos principios; la monarquía y la república. Todas las combinaciones que habian embrollado la posicion verdadera, es decir: la usurpacion, la casi-intervencion, el partido medio, se han simplificado y aclarado: no hay mas que dos cosas posibles en España: la monarquía legítima ó la anarquía: es preciso elegir entre ellas, ó dejar abandonados estos dos principios à sus propias fuerzas y à su ascendiente, absteniéndose de toda intervencion: tomando este último partido, el triunfo de la legitimidad es pronto y seguro.

—Ha llegado à Bayona la orden, mandando que no entren en España las tropas francesas destinadas à reforzar la legion argelina. Parece que esta orden es efecto de las reclamaciones diplomáticas, y dictada por una voluntad superior.

—Todo anuncia en España un próximo desenlace. La reina Cristina, que en Octubre de 1832, arrancó à su moribundo esposo la fatal disposicion que encendió en la hermosa España la guerra civil, acaba de recibir su condigno castigo. En la misma cámara donde se firmó este instrumento, es donde los hombres de la revolucion, sacados por esta imprudente señora del polvo y de la nada, y elevados por la misma à la cumbre del poder, han puesto un término à la usurpacion, siendo así que à esta debian su resurreccion política. ¿Y no se ve aquí de un modo sensible la mano de la Providencia?

La constitucion del año 12 fue abolida en 23 en el mismo punto en que fue proclamada en 1820: la usurpacion de Cristina espiró en el mismo lugar que principió: allí en donde la Reina, ayudada de su hermana, interrumpió el sueño (al parecer mortal) de su esposo, para arrancarle un poder que no podia conservar, sino apoyada en los hombres de la revolucion. No es pues Carlos V el que castiga hoy à Cristina: la revolucion es la que le dà el pago que se merece. ¡Justos juicios de Dios! (G. de F.)

Se han recibido noticias de San Sebastian que llegan hasta el 18. El general Evans sigue siempre indispuéstó, y ha manifestado decididamente su intencion de reembarcarse para Inglaterra con sus tropas, si se le obligaba à jurar la constitucion.

Por lo demas, el estado de estos auxiliares es bien miserable: la insubordinacion ha llegado à su colmo: 400 hombres del 6.º regimiento han depuesto las armas, negándose à prestar el servicio. Muchos de ellos se pasan diariamente à los carlistas. El 8.º regimiento ha seguido en gran parte el ejemplo del 6.º; de manera, que la cooperacion inglesa en España puede considerarse en el dia reducida à la nulidad. Sir John Elley, miembro del parlamento, al tratar este asunto en la cámara de los comunes, se ha expresado en los términos siguientes. "Hemos perdido en los campos de San Sebastian 78 oficiales y 800 soldados para hacernos dueños de una extension de territorio, que apenas será suficiente para alimentar un conejo."

—La academia de medicina y cirujia de Barcelona ha decidido que los que se suicidan son locos; y que en consecuencia puede y debe concedérseles sepultura eclesiástica. Ademas, la sociedad biblica de Londres ha establecido en Barcelona un depósito de sus biblias, traducidas con tanta ignorancia como mala fe, y de las que se dan tambien ejemplares gratuitamente en idioma frances en Tolosa. Podemos asegurar que la capital de Cataluña está en progreso, pues tiene su almacén biblico en la calle de Monserrate, número 14. ¡Pobre España! ¡Ya no te falta otra cosa que una invasion del protestantismo!

—Las victorias de los tenientes generales de Mina no tienen término. Segun la correspondencia del estado mayor, el

comandante de Figueras ha sorprendido y hecho prisionero un carlista llamado Frigola. El gobernador de Tarragona escribe, que el dia 28 los facciosos mandados por Favot, Trempat y Llebot, intimaron la rendicion al fuerte de Vandellos; que se les contestó à balazos, y que se retiraron despues de haber quemado parte del pueblo. El comandante de armas de Calaf dice, que un cuerpo de caballeria que hizo salir de la plaza, queriendo cargar contra 20 robeldes, fue rechazado vigorosamente y perseguido por la faccion de Llarch y Pixot, compuesta de mas de 400 hombres; que hizo salir un refuerzo de guardias nacionales, y que el enemigo tomó posiciones à un cuarto de hora de la plaza. El coronel D. José Clemente escribe, que su invencible columna, compuesta de 500 hombres del regimiento de Zamora y del batallon franco, batió y dispersó à las facciones de Llarch, Pixot, Griset, Masgoret, Mayo y Tofol; y añade, que no puede dar detalles sobre la pérdida del enemigo, porque la noche le impidió el verla. Sin embargo, cree que vió seis carlistas muertos: él ha tenido un cabo herido y tres contusos.... Y este valiente gefe dice, que solo una de las facciones se componia de 700 hombres; de suerte, que ha combatido contra mas de 2000 carlistas. Mentira y vanidad: à esto se reduce toda la fuerza de los revolucionarios. (G. de Languedoc.)

—La Gaceta de Francia dice. — Por si nuestros lectores ignoran quién es el nuevo presidente del consejo de ministros de Cristina, allá va esta sucinta relacion.

D. José Maria Calatrava, ex-ministro del tribunal supremo de España e Indias, ex-presidente de la junta encargada de redactar la nueva ley electoral, es un hombre de 80 años, de aspecto grave, color muy moreno y pequeña estatura. De origen extremeño, es de un carácter muy doble, propenso à la venganza y tenaz en sus empresas. Mientras fue diputado, dirigió constantemente el partido opuesto al Rey en la revolucion del 20 al 23, y cuando ministro contribuyó poderosamente à prolongar su cautividad en Cadiz. El concepto que ha adquirido entre los revolucionarios lo ha debido mas bien à su dialéctica y à su habilidad, que no à su elocuencia. Es de notar que este hombre, que fue quien mas contribuyó à la cautividad de Fernando VII, haya sido promovido à la presidencia del consejo, en el momento mismo en que la viuda de aquel se encuentra en una posicion tan semejante à la de su esposo en 1823.

Durante la segunda legislatura en 1824, Calatrava informó en el congreso en favor del anterior ministerio Argüelles, al que Fernando, en vista de la violencia de los individuos que le componian, reemplazó con otro.

Este informe se reducía à elogiar à los ministros depuestos, atribuyéndoles cuanto bueno al parecer se habia hecho en su tiempo, y eximiéndoles de la responsabilidad del mucho mal que hicieron, empeñado en atribuirlo à los autores de culpables intrigas, à las que, segun él decia, habian tenido que sucumbir.

Las córtes, que no podian obligar legalmente al Rey à conservar ó reponer aquellos ministros, y empeñadas por otra parte en acriminar la conducta de Fernando y manifestar su desagrado, tomaron el medio mas à proposito para herirle en el corazon, y atraerle el odio de los exaltados. Calatrava no tuvo que discurrir mucho para eso, pues del mismo expediente habian hecho ya uso los agentes de nuestra primera revolucion, arsenal inagotable, del cual no son mas que plagarios todos los revolucionarios de Europa. Las córtes declararon solemnemente, que los ministros depuestos por el Rey como traidores à sus deberes, habian conservado toda la confianza de la nacion, y que eran acredores à su reconocimiento; añadiendo à este público testimonio de su aprecio, el señalamiento de sesenta mil reales anuales sobre el tesoro nacional.

A este primer ultraje hecho al Soberano, Calatrava añadió otro no menos injurioso. Proclamó la existencia de una conspiracion completamente organizada para derribar el sistema constitucional: este complot, segun él se expresaba, se dirigia por una junta suprema, à la cual obedecian otras subalternas ó secundarias: el foco principal de estas reuniones estaba en Paris en la calle de Richelieu, y comunicaba directamente con Bayona; contándose en el número de los conspiradores muchos eclesiásticos muy ricos, y aun corporaciones enteras; pero Calatrava se guardó muy bien de nombrar ni unos ni otras, por la sencillísima razon de no haber tenido la menor noticia de su existencia. El congreso sabia perfectamente, y Calatrava mucho mejor, que todas estas aseeraciones

eran falsas y estaban destituidas de todo fundamento; mas segun la táctica de los revolucionarios, era preciso dar à entender que el Rey estaba à la cabeza de todas estas conspiraciones, y por consiguiente que era enemigo del bien público.

De este modo se creyó autorizar al congreso para que aparentando un temor de que carecia, pudiese en algun modo cohesionar las violentas y arbitrarias medidas que pensaba adoptar contra todos los que no se pronunciaban abiertamente por la causa constitucional. La comision, por el conducto de Calatrava que era su órgano, decia: que los conjurados querian restablecer el poder absoluto, apoderarse de la persona de Fernando, y sustituirle un nuevo Soberano: les atribuia la destitucion del anterior ministerio, que se apresuraron à derribar en el momento mismo en que iban à descubrirse todas las maquinaciones. De suerte, que segun Calatrava, el Rey hacia causa comun con los perturbadores, que trataban de arrancarle la corona para colocarla sobre otras sienes. Estos son los maquiavélicos amaños de que este ministro se valió para mortificar à Fernando, y que no dejan de ser un fatal presagio para Cristina.

Calatrava propuso medidas muy rigurosas para contener los progresos de los realistas, y estuvo encargado de redactar muchos informes, en los que siempre manifestó un odio implacable contra el Rey: alguna vez apoyó las leyes de escepcion que presentó el ministerio, y al fin de las sesiones fue nombrado presidente de la diputacion permanente. En la tercera legislatura se distinguió por sus discursos, en los que siempre se notaba su aversion al Soberano.

Cuando en 1823, las cortes y el Rey se trasladaron à Sevilla, fue nombrado Calatrava ministro del interior, y pasados algunos dias fue elegido ministro de gracia y justicia. La eleccion no pudo menos de ser desagradable à Fernando, que no podia olvidar los muchos disgustos que le habia ocasionado este ministro.

Durante la permanencia del Rey en Cádiz, hizo Calatrava los mayores esfuerzos para impedir la capitulacion con el ejército libertador; y cuando apesar suyo Cádiz se entregó al Príncipe Duque de Angulema, se refugió à Inglaterra, donde permaneció hasta la muerte de Fernando. Llamado entonces por Cristina, Calatrava se ha visto colmado de honores por la viuda de aquel mismo Rey à quien tanto odio profesaba, y que tanto tuvo que sufrir de su carácter mal intencionado. ¡Este es el ministro que debe sostener el trono de la inocente Isabel! ¿Y el advenimiento de un hombre como este al poder, no es un ultraje à la memoria de Fernando VII?

## NOTICIAS DE ESPAÑA.

El REY N. S. continúa en Azpeitia en compañía de S. A. R.

Se asegura que María Cristina ha sido conducida à Madrid entre una turba de asesinos, y que se la hace un cargo por el alzamiento de los guardias. Es de creer que con esto cuando menos se le quitarà la regencia. Decimos cuando menos, porque lo más Dios lo sabe, y nosotros lo presentimos aunque con el dolor que es consiguiente.

Dicen que ha sido asesinado el conde de Mirasol.

Con el estatuto irán desapareciendo los hombres del *justo-medio*. Cuanto sucede lo habiamos pronosticado en varios de nuestros números; pero un alucinamiento inconcebible hizo al contrario, que estos ilusos concibiesen ridiculas esperanzas de mantenerse en ese *medio fatal*, infalible precursor de los desórdenes revolucionarios que hoy afligen à la patria. Delirio fue dar el primer movimiento, y querer despues atajar sus consecuencias. ¿No sería una imprudencia desengajar de la cresta de un elevado monte una peña de gran mole, y quererla despues de tener al medio de la vertiente? El que levantó los diques de un rio caudaloso, en vano presumió evitar la inundacion y sus estragos; ¡Cuántas veces hemos de decir, que entre el mundo físico y el moral hay una indisputable analogía!

Tenemos à la vista un suplemento al *Eco del Comercio* en el que se da parte de la muerte del desgraciado Quesada con la misma satisfaccion con que se anunciaría una victoria.

"Muerte del ex-Capitan general D. Vicente Genaro de Quesada."

"Son las siete de la tarde y acabamos de recibir la noticia de haber sido muerto en Hortaleza el ex-Capitan general de la provincia de Madrid D. Vicente Genaro de Quesada, que disfrazado se ausentó de esta Capital en la mañana de hoy. Facil era de prever semejante acontecimiento atendido al extremo à que habia llegado la irritacion de todos los habitantes de la provincia, que ya veían con indignacion el odioso despotismo y los excesos de aquel mandarin." Esto dice el *Eco del Comercio*, y los revolucionarios sus hermanos han celebrado con brindis, banquetes, cánticos y algazara estas escenas de horror. Nosotros las deploramos como lo exigen à la par la Religion y la humanidad; pero creemos que han sido un resultado indefectible de las primeras transacciones que tan locamente sostuvo aquel rebeldé. Este y otros ilusos levantaron sobre la arena movediza de la usurpacion un edificio sin cimientos, que se vino abajo y los envolvió en sus escombros.

Dicen de Estella con fecha del 28, que los urbanos de Pamplona y el 6.º ligero están muy pronunciados contra los cuerpos de la titulada *guardia Real* existentes en aquella plaza. Un capitan de argelinos, un sargento y varios soldados se han pasado à nuestras armas en aquella línea.

Escriben de Durango con fecha del 30. "El 27 hizo movimiento el General en Gefe con los batallones 1.º de Castilla y 3.º de Navarra que se hallaban en Villareal con direccion à Amurrio y Encartaciones."

"Segun la tripulacion de un bergantin ingles que ha llegado à Portugaete, la publicacion de la constitucion en España, se ha llevado muy à mal en Inglaterra, y añade que los efectos serán desagradables al partido de la usurpacion."

En carta de Huesca del 20 se lee. — "Cuando creíamos que la faccion de Cataluña se habia reducido à pequeñas partidas y que nada habia que temer por esa parte, han vuelto à levantar cabeza y reunir masas que dan cuidado aun à las plazas fuertes; y como las labores del campo van concluyéndose, es de presumir que à la vuelta de algunos dias van à ser mas numerosos los batallones carlistas; pues que con el permiso de los gefes habian marchado à recojer su cosecha los campesinos de varios distritos.—Se han obtenido diferentes ventajas sobre los cristinos en todo lo que llevamos del mes actual: pasan de 500 los fusiles que se han recogido estas dos semanas, y parece se están disponiendo muchas lanzas para la caballería."

Segun la *Gaceta de Languedoc* del 22, Mina juró por fin la constitucion en Barcelona, y sucesivamente ha debido jurarse en otros puntos de la Cataluña como se juró en la Junquera y Figueras.—Tambien parece que Mina ha destituido varios generales: entre ellos se cuenta Aldama.—Se asegura que van à retirarse del ejército un gran número de oficiales.

Una carta de Burgos del 23 dice entre otras cosas: que Cabrera, segun las últimas noticias, reconcentra sus numerosas fuerzas en las inmediaciones de Teruel, habiendo destacado 600 caballos y 4 batallones de infanteria con direccion à Valencia.

En la misma carta se dice, que segun las recibidas de Ciudad Rodrigo habian estallado grandes alborotos en Portugal: que en algunos puntos se ha jurado la constitucion del 20; y que la Reina Doña Maria, ó tendrá que someterse à las leyes que le dicte la revolucion, ó salir fuera del Reino.

No hemos recibido periódicos de Madrid por haberse in-

terceptado el correo ordinario. Solo hemos podido ver algunos números de la *Gaceta* de la usurpacion, que ha llegado por otro conducto. En medio de los graves acontecimientos ocurridos en la Capital, la *Gaceta* observa un silencio misterioso y ridiculo. La del 14 en el capitulo de Madrid anuncia, varias sandeces que no merecen repetirse.

¿Quién no se reirá al ver un periódico oficial ocupado en estas fruslerias, y no decir una sola palabra de lo que pasa en toda la extension de la Peninsula, como si hoy se disfrutara de una paz octaviana? La Europa atónita tiene fija su vista en la espantosa revolucion de este país desgraciado, pero la *Gaceta de Madrid* dice: que estando fija la atencion del mundo en los negocios de Oriente, es muy oportuno hacer algunas reflexiones sobre los caracteres generales, é influencia del *Islamismo*. Es muy original que mientras arde la España en la guerra civil mas sangrienta, el periódico oficial de la Corte, nos entretenga con eruditas observaciones sobre la sociedad musulmana, sobre sus cimientos, y los secretos de su construccion, y últimamente nos salga con la historia de Mahoma, y los idolos que adoraban los Koreisitas, y otras tribus en el templo de la Caaba.

Siguen los pueblos jurando de grado ó por fuerza la constitucion del 12, vuelven à tributársele las mismas adoraciones, y la santa lápida lo luce ya en las plazas, en los paseos y en los balcones de los patriotas. Todo varia de nombre: plaza de la constitucion, calle de la constitucion, paseo de la constitucion, jardin de la constitucion, fuente de la constitucion, etc. etc. El *Real* observatorio, la *Real* Imprenta, la *Real* Academia se han convertido observatorio nacional, Imprenta nacional, Academia nacional y asi de lo demas. ¿Cuánto durará la nueva nomenclatura!

La libertad, la igualdad, la soberania de la nacion son los cimientos sobre que se eleva el edificio de la constitucion del 12, el monumento eterno de la libertad española como dicen las proclamas, y la carta adorable (vaya de su cuenta el adjetivo) que nos restituye nuestros imprescriptibles derechos. El todo de la fábrica corresponde ciertamente á las primeras piedras sobre que se eleva.

Entremos en el por menor de sus artículos: examinémos sus leyes con la precision y la brevedad que exigen las circunstancias.

En el primero y segundo capítulo iguala la constitucion à todos los españoles. Esta igualdad es tan quimérica y un absurdo de tal calibre, que no merece impugnarse. Ademas plumas muy doctas han combatido este principio fundamental del liberalismo, y de consiguiente no queremos repetir lo que tantas veces se ha dicho y todo el mundo sabe.

En el artículo segundo se dice: los españoles son hombres libres. Lo mismo dijo la Francia en el año 89, y en el mismo tiempo espiró su libertad. Al eco de esta voz se alarman los pueblos, se levantan las provincias, se desencadenan los partidos, se vilipendian las leyes, huyen la paz y la justicia, tiembla en su Trono el Monarca, y gime en su casa el ciudadano pacífico. Y esta no es una pintura arbitraria: siganse los pasos à la revolucion: estúdiense su historia de sangre y de terror en Inglaterra, en Nápoles, en Francia, en Portugal y en otros mil puntos. Volvamos la vista à la desgraciada España y observaremos que en las épocas en que se le predicó el gran dogma de la libertad, terminaron su paz, su reposo, sus costumbres, el imperio de las Leyes, y cuanto de bueno puede poseerse sobre la faz de la tierra. Sin que la constitucion nos declare libres, ya lo eramos verdaderamente. "LA VERDADERA LIBERTAD CONSISTE EN ESTAR SUJETOS A LA LEY."

Nuestros Monarcas no han sido jamas inaccesibles. Todo español ha podido acudir al REY con sus quejas, con sus exposiciones, sin que se haya experimentado la opresion omnimoda y sistemática, que tanto se vocea.

En el artículo tercero se declara la soberania nacional; pero esta ley fue puesta por quienes querian ser los Soberanos.

Con el nombre del pueblo han entrado à mandar oscuros particulares, animados de un espíritu irresistible de dominacion y primacia, despues de haber proclamado el principio de la igualdad.

La nacion puede establecer las leyes fundamentales segun lo previene el artículo 3.º, y por una consecuencia inmediata podrá adoptar la forma de gobierno que mas le acomode, y variarla à cada paso. Es evidente. Si la nacion puede establecer sus leyes fundamentales, podrá crear un nuevo sistema de gobierno, pues que lo mismo es lo uno que lo otro. Admitida esta consecuencia que fluye visiblemente del art. 3.º, queda la nacion esencialmente sujeta à la volubilidad de los partidos, à inquietudes sin término, à guerras civiles, à convulsiones interminables. Cualquiera faccion que se suscite contra el Monarca escudándose con este artículo, y declarándose por Cortes, por Pueblo, por Nacion, cambiarian el sistema de gobierno con la misma facilidad y frecuencia con que se mudan los vientos.

El artículo cuarto dice, que la nacion está obligada à conservar y proteger por leyes sábias y justas la libertad civil, la propiedad etc. ¡Descubrimiento peregrino! No necesitábamos de esta declaracion. La libertad civil que es lo mismo que la libertad personal, consiste en tener libre el individuo ó que no se le encierre ni se le ponga preso, sino cuando lo exigen la justicia, y el interés general bien entendido, y esto se ha practicado siempre en España con alguna ligera excepcion; y puede asegurarse que en las épocas en que han dominado los que se llaman hombres libres, ha sido precisamente cuando mas han abundado las prisiones arbitrarias, las detenciones injustas y la inseguridad personal en todos sus conceptos. Nunca los españoles han sido civilmente mas esclavos que en tiempos de libertad.

El artículo séptimo prescribe como ley fundamental, que los españoles deben defender la patria. No se habla de defender la Religion ni al REY legitimo. Unos motivos tan justos para tomar las armas en todas las naciones civilizadas, no deben ya citarse en los tiempos de la filosofia.

En el capítulo 3.º del tit. 2.º se trata del gobierno, y se dice, que el de la nacion española es una monarquía moderada. Si hubiera dicho nominal, lo hubiera acertado, porque son absolutamente nulas las prerogativas que se conceden al Monarca en el tit. 4.º, que es el que parece mas ventajoso à la autoridad Real. Hemos ofrecido demostrar, y de hecho demostraremos en el número próximo ó en el siguiente, que en el tal tit. 4.º lo que con una mano se edifica, con la otra se destruye, y que aun la decantada inviolabilidad del Monarca, segun y como la restringe el texto mismo de la constitucion, viene à reducirse à cero. En este concepto, no podemos entender que no habiendo mas que un Monarca de nombre, pueda haber una monarquía verdadera.

Por lo demas la monarquía española, siempre ha sido moderada por leyes fundamentales muy justas y muy sábias que han regularizado el ejercicio de la autoridad, existiendo por otra parte consejos en los ramos mas importantes, con quienes consultaba el poder Supremo, y no estando cerrada la puerta al derecho de peticion legal y respetuosa. En nuestras leyes tienen mandado los Reyes, que los consejos superiores les representen lo mas recto con toda libertad; y que si alguna vez expidiesen alguna orden que les pareciese injusta, les mandan bajo su responsabilidad que se lo manifesten para darla por nula y de ningun valor.

Felipe V, decia: "no obstante de hallarse ya prevenido por los Reyes mis predecesores, y por mi à ese mi consejo repetidas veces: he querido renovar esta orden y encargarle de nuevo vigile y trabaje con toda la mayor aplicacion posible al cumplimiento de esta obligacion; en la inteligencia que mi voluntad es que en adelante no solo me represente lo que juzgare conveniente y necesario para su logro con entera libertad cristiana, sin detenerse en motivo alguno por respeto humano, sino que tambien replique à mis resoluciones siempre que juzgare contraviene à cualquier cosa que sea, etc.

De todo lo dicho se infiere si nuestra monarquía ha sido sistemáticamente arbitraria ó mereció con justicia el renombre de moderada.